

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-0050
Salta, 12 de febrero de 2019
Expediente N ° 10.041/2019

VISTO:

La solicitud suscripta por el Sr. Pablo D. García- Apoderado de la Empresa Agrotécnica Fueguina SACIF - para que, en función del convenio firmado entre esta Casa de Estudios y dicha empresa, se proceda a llamar a inscripción de interesados para la cobertura de tres cargos de pasantes estudiantiles para cumplir tareas en el Programa de Recolección Selectiva de Residuos Domiciliarios "Separemos Juntos"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota del Sr. Pablo D. García, apoderado de la Empresa Agrotécnica Fueguina solicitando se realice la presente convocatoria.

Que de fs.04 a fs. 10 obra copia R-N°0943/11 aprobatoria del Convenio Marco de pasantías suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Empresa Agrotécnica Fueguina.

Que a fs. 11 obra nota del Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, C.P.N. Fernando Faraldo, indicando los integrantes de la Comisión Asesora.

Que lo expresado se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 423/06, aprobatoria del Reglamento de Pasantías Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Pasantes Estudiantiles para realizar tareas en el Programa de Recolección Selectiva de Residuos Domiciliarios "Separemos Juntos", que se implementa en el marco del convenio suscripto entre esta Universidad y la Empresa Agrotécnica Fueguina SACIF - mediante evaluación de antecedentes - por el término de doce meses y con un estipendio mensual de \$8.500 (ocho mil quinientos), con cargo a las disposiciones contenidas en Reglamento de Pasantías Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N°423/06. La carga horaria total a cumplir por cada becario seleccionado será de 20 horas semanales, a ser cumplida de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 hs.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales.
- .Tener aprobado por lo menos el 50% de las materias que corresponden al plan de estudios de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- .Haber aprobado al menos dos asignaturas en los doce meses previos al cierre de inscripción o tener aprobada todas las materias de su carrera, siempre que el último examen haya sido dentro de los 24 meses previos al cierre de la inscripción y certifiquen estar realizando su trabajo final.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-0050

Salta, 12 de febrero de 2019

Expediente N ° 10.041/2019

ARTICULO 3°.- Indicar que la cobertura de salud de los Pasantes Estudiantiles será provista por la Obra Social de los Camioneros y el monto estímulo mensual a recibir es de \$ 8.500 (ocho mil quinientos).

ARTICULO 4°.- Designar a la Lic. Mónica Pasculli como tutora por esta Facultad de los Pasantes Estudiantiles que accedan a este cargo y tomar conocimiento de que el tutor de los mismos - por parte de la Empresa Agrotécnica Fueguina SACIF - será el Ing. Ariel Aguilar.

ARTICULO 5°.- Establecer que las actividades a realizar por los Pasantes Estudiantiles designados serán las que se detallan a continuación.

.Participación de eventos y puntos de difusión en el Marco del Programa "**Separemos Juntos**".

.Actividades de difusión, concientización y Educación ambiental en escuelas e instituciones de la ciudad de Salta.

.Concientización a los vecinos de los barrios donde se lleva a cabo la recolección selectiva de residuos, en los domicilios particulares de cada uno y nuevas zonas anexadas al programa.

.Entrega de folletería en los barrios de recolección selectiva y en nuevas zonas a incorporar por el programa.

.Sistematización y armado de Base de datos.

.Trabajo de análisis de datos y relevamiento de campo, en las instalaciones de separación dentro del predio del relleno sanitario.

.Articulación de las tareas del pasante con investigaciones relacionadas con la temática del programa "**Separemos Juntos**".

.Colaboración en las actividades programadas en la Gestión Ambiental de la empresa.

ARTICULO 5°.- La Comisión Evaluadora estará integrada por:

Titulares:

Lic. Mónica PASCULLI

Ing. Ariel AGUILAR

Ing. Ana Laura MOYA

Suplentes:

Ing. Marcelina PICÓN MATORRAS

ARTICULO 6°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines

Publicidad: Del 15 al 22 de febrero de 2019 de por carteleras de la Facultad.

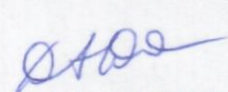
Inscripciones: 25, 26 y 27 de febrero de 2019 de 09,00 a 13,00 Hs. en Dirección G. Administrativa Académica.

Para inscribirse cada aspirante deberá presentar la siguiente documentación: **Curriculum Vitae, documentación probatoria original, un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y un estado curricular.**

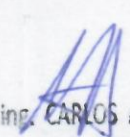
Evaluación de antecedentes: JUEVES 28 de febrero de 2019 a hs. 9,00.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, publíquese en carteleras de la Facultad y en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

sovg


Dra. DORAANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA

llamado Pasantes estudiantiles 2019 Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales